



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

OBJETO: PAGO ANTICIPADO AYUNTAMIENTO MOLINICOS SUBVENCIÓN AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS.- Visto el escrito del Ayuntamiento de Molinicos de fecha 3 de agosto de 2016 y núm. de registro de entrada 18435, en el que solicita el pago anticipado de la subvención concedida por de Resolución Presidencial núm. 1166 de 03 de junio de 2016, con destino a obras de Reparación de la Red de Saneamiento en la Pedania de Cañada del Provencio, por importe de 6.000,00 euros; y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en el art. 21.1.f de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:

Conceder al Ayuntamiento de Molinicos el pago anticipado de la subvención concedida por importe de 6000,00 euros, para obras de *Reparación de la Red de Saneamiento en la Pedania de Cañada del Provencio*, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.01 -'Ayudas Obras Urgentes a Ayuntamientos'- (AD ref. 7519860101), del vigente presupuesto de gastos, haciendo constar al ayuntamiento beneficiario que la justificación del gasto, se efectuará a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, tal y como se establece en el Decreto de Concesión 1166/16 de 3 de junio.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 11/08/2016
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto N°1741 de 11/08/2016 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
tnMgg/VTQmtPefYnU
h/BY3PQnBVHGNvnz
/GPVFtbM2c=

Código seguro de verificación: PHQDC-QCGC7U94J

Pág. 1 de 1